



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 38/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La realización del Encuentro Anual de Cortometrajes "Hacelo Corto", organizado de manera integral por las y los estudiantes de la Tecnicatura en Multimedios de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 "Lucas Kraglievich" de la ciudad de Balcarce; y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro nació en el año 2017 como una iniciativa de docentes y estudiantes de la tecnicatura para promover la expresión artística entre los jóvenes y, desde entonces, ha experimentado un crecimiento exponencial año tras año.

Que este proyecto busca fortalecer la Tecnicatura en Multimedios a través del trabajo constante de su equipo docente, quienes refuerzan anualmente el concepto de la propuesta, logrando que los alumnos se apropien del proyecto y lo hagan suyo.

Que "Hacelo Corto" se ha consolidado como un valioso espacio que combina educación, tecnología y creatividad, cuyo objetivo es fomentar la expresión audiovisual, el trabajo en equipo, la exploración creativa y la reflexión sobre temáticas de gran actualidad como el uso responsable de las redes sociales, el tiempo de pantalla, la comunicación y las economías del conocimiento, ESI (educación sexual integral), democracia y este año el aniversario número 150 de la Ciudad de Balcarce.

Que la propuesta posee un carácter profundamente inclusivo y abierto, convocando a estudiantes de diversas instituciones educativas de todo el partido de Balcarce, promoviendo el trabajo en equipo desde el nivel primario hasta el nivel secundario.

Que el proyecto destaca por su transversalidad institucional dentro de la EESyT N° 1, ya que no se limita a Multimedia sino que involucra activamente a estudiantes de otras especialidades como Automotores, Electromecánica y EPS (Educación Profesional Secundaria), ampliando notablemente su alcance y participación.

Que el cronograma del evento establece el plazo de entrega de las producciones durante el mes de septiembre, culminando durante el mes de octubre con una gran muestra final, gala de proyección y entrega de premios abierta a toda la comunidad en el Teatro Municipal de Balcarce.

Que, por todo lo expuesto, este festival promete una vez más sorprender a la comunidad en general, constituyendo un orgullo para la educación pública técnica y una experiencia audiovisual única, formativa y transformadora para la juventud balcarceña.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 38/26

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Educativo y Cultural al encuentro anual de cortometrajes “Hacelo Corto”, organizado e impulsado por los estudiantes de la Tecnicatura en Multimedia de la EESyT N° 1 “Lucas Kraglievich”, por su destacada trayectoria desde el 2017 en favor de la creatividad, la tecnología y la expresión audiovisual juvenil.

ARTÍCULO 2.- Expresar el más sincero reconocimiento de este Cuerpo Deliberativo al equipo directivo, docentes y profesores tutores de la EES y T N° 1 por su labor y su constante acompañamiento pedagógico, pilares fundamentales para el sostenimiento de este concurso.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-